

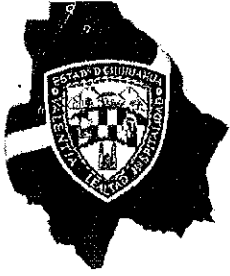
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**ACUERDO No.  
LXVIII/PPACU/0077/2024 I P.O.  
MAYORÍA**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E . -**

La suscrita **YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS**, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 de la Constitución Política; 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente **PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, A EFECTO DE EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL Y AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A FIN DE QUE EXPLIQUEN EL PAGO DE LA PLANTILLA DE LOS 3,650 MÉDICOS CUBANOS QUE ESTARÁN OPERANDO EN MÉXICO, HASTA DICIEMBRE DEL 2025**, lo anterior con sustento en la siguiente:



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

En el sexenio anterior y en el actual, se ha priorizado la contratación de médicos extranjeros sobre la de médicos mexicanos, una política que ha suscitado un gran cuestionamiento debido a sus implicaciones en un país con abundante talento médico que enfrenta dificultades para acceder a oportunidades laborales. En la búsqueda de mejorar la calidad de atención médica, es esencial cuestionar las razones detrás de esta decisión y reflexionar sobre su impacto en el desarrollo profesional de los médicos mexicanos y en el acceso a una atención de calidad para la población.

Para garantizar un entorno laboral favorable a los médicos mexicanos y mantener un sistema de salud de calidad, es fundamental asegurar su bienestar y seguridad. En muchas regiones, los profesionales de la salud enfrentan condiciones laborales y de seguridad precarias que desincentivan su práctica. Implementar medidas de protección y proveer los recursos necesarios para que puedan realizar su trabajo de manera segura no solo alentará a más médicos a ejercer en áreas desfavorecidas o rurales, sino que también contribuirá a una atención más efectiva y accesible para todos.

Asimismo, ofrecer salarios competitivos es crucial para atraer y retener médicos talentosos en el sistema de salud. La remuneración justa de médicos dedicados promueve la motivación y satisfacción en su labor, lo cual se traduce en una atención de mayor calidad para los pacientes.

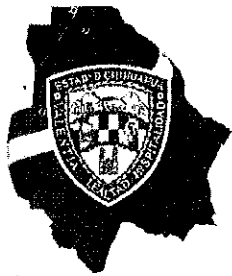


**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA**

El asegurar condiciones laborales dignas y un ambiente profesional que fomente el desarrollo personal y profesional, se puede construir un sistema de salud robusto y comprometido en el que los médicos se sientan valorados y apoyados. De esta manera, el Estado no solo responde a las necesidades de los profesionales, sino que también fortalece el acceso y la calidad de los servicios de salud en todo el país.

Aunque el gobierno federal, tanto en el sexenio anterior como en el actual, han promovido políticas públicas para reducir el rezago en salud, resulta necesario establecer un marco riguroso para supervisar las prácticas de los médicos extranjeros, en este sentido de los cubanos, que ejercerán en México.

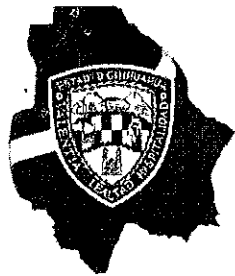
La Secretaría de Educación Pública exige la homologación de sus estudios, un examen de conocimientos y la obtención de una cédula federal para el ejercicio profesional. La validación de sus documentos es un paso necesario para garantizar que los profesionales de la salud que atiendan a la población mexicana cuenten con la formación y competencias requeridas para brindar una atención médica de calidad. Este proceso no solo protege a los pacientes, sino que asegura que se mantengan los estándares establecidos en el país.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA**

De igual manera, la Ley General de Salud, en sus artículos 28 bis y 83, exige que el personal de salud cuente con los documentos necesarios para desempeñar sus funciones, a fin de asegurar una preparación médica y académica adecuada para los pacientes.

Es también imperativo vigilar las relaciones laborales entre el estado mexicano y el gobierno cubano. La organización "Prisoners Defenders", dedicada a la defensa de los derechos humanos de migrantes, ha documentado denuncias de abusos en las misiones médicas de Cuba. Según esta organización, los médicos reclutados no reciben información clara sobre su lugar de destino hasta llegar al país receptor y enfrentan estrictas normas de control. Estas restricciones incluyen la obligación de reportar relaciones personales, visitas familiares y movimientos fuera del lugar asignado. Además, se reporta vigilancia constante por parte de funcionarios cubanos, lo que limita su libertad y autonomía en el país de destino, incluso en sus días libres.

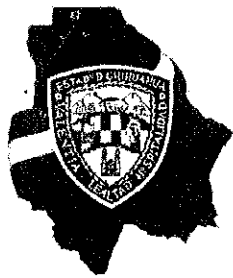


**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA**

Las prácticas de control del gobierno cubano vulneran los derechos humanos de los médicos contratados en México, limitando su autonomía y sus libertades fundamentales. Muchos de estos profesionales son enviados al extranjero bajo condiciones que pueden poner en riesgo su libertad y bienestar, trabajando largas horas en entornos difíciles y con reconocimiento limitado. La presión para cumplir con las metas impuestas por el gobierno cubano y la retención de sus documentos de identidad evidencian una explotación laboral que infringe su derecho a condiciones de trabajo justas y dignas.

Estas prácticas, que pueden considerarse trata de personas por explotación laboral, representan una clara vulneración a la dignidad humana y a la libertad. El estado cubano utiliza a estos profesionales como parte de un modelo económico que beneficia al país, priorizando intereses políticos y financieros sobre los derechos individuales de quienes se ven forzados a migrar en busca de mejores oportunidades.

Precisar que el presente exhorto busca garantizar que las prestaciones laborales de quienes brindan estos servicios en nuestro país sean respetadas y aseguradas, promoviendo condiciones de trabajo dignas y justas. Asimismo, se subraya la importancia de implementar medidas que protejan la integridad y seguridad de estos trabajadores, para que puedan desarrollar sus actividades sin poner en riesgo su bienestar físico y emocional.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Por ello, solicitaremos al gobierno federal de México y al de Cuba que se apeguen a la **Convención Suplementaria sobre la Abolición de la Esclavitud, la Trata de Esclavos y las Instituciones y Prácticas Análogas a la Esclavitud**, y que tomen las medidas necesarias para evitar estas prácticas abusivas.

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** - La Sexagésima Octava Legislatura exhorta a la **TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL**, a efecto de que se genere la creación de una política pública que involucre a los médicos de recién egreso, como a los médicos residentes a la integración del sistema de salud pública, así como garantizar la seguridad necesaria para que estos puedan realizar sus funciones.

**SEGUNDO.** - La Sexagésima Octava Legislatura exhorta a la **TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL**, así como al **DIRECTOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, al **SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**, a efecto de que se cumpla con lo necesario para que los médicos provenientes de Cuba puedan ejercer con los requisitos solicitados en nuestro país.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**TERCERO.** - La Sexagésima Octava Legislatura exhorta a la **TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL**, así como al **DIRECTOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, a fin de que se protejan los derechos humanos y las relaciones laborales de los médicos extranjeros que prestaran sus servicios en el país.

**D A D O** en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los 5 días del mes de noviembre del 2024.

**ATENTAMENTE LA DE LA VOZ**

**DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS**

**EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

ATENTAMENTE



Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías  
Distrito I, Nuevo Casas Grandes



Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez - Distrito  
XVI, Chihuahua



Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera -  
Distrito V, Juárez



Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente -  
Distrito XVII, Chihuahua



Dip. Ismael Pérez Payá - Distrito XI, Meoqui



Dip. José Alfredo Chávez Madrid - Distrito  
XVIII, Chihuahua



Dip. Nancy Janeth Frías Frías - Distrito XII,  
Chihuahua




Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón -  
Distrito XIX, Delicias



Dip. Saúl Mireles Corral - Distrito XIV,  
Cauhtémoc



Dip. Arturo Zubia Fernández - Distrito XX,  
Camargo



Dip. Joceline Vega Vargas - Distrito XV,  
Chihuahua



Dip. Jorge Carlos Soto Prieto -  
Representación Proporcional

Esta hoja de firmas pertenece a la PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, A EFECTO DE EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL Y AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A FIN DE QUE EXPLIQUEN EL PAGO DE LA PLANTILLA DE LOS 3,650 MÉDICOS CUBANOS QUE ESTARÁN OPERANDO EN MÉXICO, HASTA DICIEMBRE DEL 2025”, Presentada el día 05 de NOVIEMBRE de 2024